
RE: SOLICITAR COTIZACIÓN

From: Moises Blanco <mblanco@ecp.com.py >

vie., ago. 01, 2025 12:27 PM

Subject: RE: SOLICITAR COTIZACIÓN**To:** Diego Chaparro <dchaparro@ecp.com.py > , administrativa <administrativa@defensoriadelpueblo.gov.py >**Attachments:**

- 📎 Outlook-4dvovzl0.jpg
- 📎 HYUNDAI NEW TUCSON - HAE990.pdf
- 📎 KIA SORENTO - AACD426.pdf
- 📎 NISSAN FRONTIER- HFE640.pdf
- 📎 KIA RIO - AACD216.pdf
- 📎 KIA RIO - AACD065.pdf

Buenas tardes;

Adjunto cotización solicitada

Cualquier consulta o duda, A las ordenes.

Saludos Cordiales.

--



Moisés Blanco
Producción
Teléfono: (+595 21) 439 3305
Email: mblanco@ecp.com.py

Avda. Boggiani y Cap. Nudelman. Asunción - Paraguay

Si no es necesario, no imprima este correo. Todos somos responsables del cuidado del medio ambiente

De: Diego Chaparro <dchaparro@ecp.com.py>**Enviado:** jueves, 31 de julio de 2025 9:44**Para:** Moises Blanco <mblanco@ecp.com.py>; administrativa@defensoriadelpueblo.gov.py <administrativa@defensoriadelpueblo.gov.py>**Asunto:** RV: SOLICITAR COTIZACIÓNBuen día [@administrativa@defensoriadelpueblo.gov.py](mailto:administrativa@defensoriadelpueblo.gov.py).

Reenvío el correo al compañero Moises Blanco para que nos confeccione el presupuesto.

Saludos cordiales

**Diego Chaparro**

Departamento de Siniestros
Teléfono: (+595 21) 439 3304
Email: dchaparro@ecp.com.py
Avda. Boggiani y Cap. Nudelman
Asunción - Paraguay

De: Dirección Administrativa <administrativa@defensoriadelpueblo.gov.py>**Enviado:** jueves, 31 de julio de 2025 09:35

Para: Diego Chaparro <dchaparro@ecp.com.py>

Asunto: SOLICITAR COTIZACIÓN

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la Defensoría del Pueblo, a fin de solicitar cotización de seguro para los vehículos pertenecientes a esta institución, según detalle:

NRO. DE ORDEN	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	CHASIS N°	CHAPA N°	COLOR	VALOR DE COMPRA
1	Camioneta	Hyundai	New Tucson	2016	KMHJ2813BGU080724	HAE990	Gris	126.000.000.-
2	Camioneta	Nissan	Frontier	2019	3N6CD33BOZK390777	HFE640	Plata	238.000.000.-
3	Automóvil	Kia	Rio	2020	3KPA341ABLE243897	AACD216	Blanco	119.000.000.-
4	Automóvil	Kia	Rio	2020	3KPA341ABLE243950	AACD065	Negro	119.000.000.-
5	Camioneta	Kia	Sorento	2020	KNAPH81BBL5561175	AACD426	Negro	239.000.000.-

Saludos Cordiales.

Atte.

Mauricio Rolón
Dirección Administrativa
Defensoría del Pueblo

correo.defensoriadelpueblo.gov.py



**EL COMERCIO
PARAGUAYO**
Compañía de Seguros



Asunción, 01 de Agosto de 2025.-

Señor/a;

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de presentarles nuestra cotización de seguro, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION: Automóvil.
VIGENCIA: 1 año inicio a confirmar.
COSTO DEL SEGURO: Gs 525.000
FORMA DE PAGO: 12 cuotas. -
CONTADO, 10% DE DESCUENTO: Gs 5.670.000
Uso: Particular

MARCA/MODELO	AÑO	SUMA ASEGURADA	PREMIO
HYUNDAI NEW TUCSON - HAE990	2016	Gs 126.000.000	Gs 6.300.000

COBERTURAS:

· **Casco y maquinaria:**

§ Accidente hasta el 100%
 § Incendio hasta el 100%
 § Robo / Hurto total hasta el 100%

· **Beneficios:**

Servicios de asistencias viales
 Carta verde / Cobertura Internacional
 Robo de Auxilio Gs 3.000.000
 Robo de Radio Gs 3.000.000
 Cobertura por granizada
 Sin Franquicia.-

· **Responsabilidad Civil por:**

Muerte / lesión de una (1) persona, hasta Gs 55.000.000
 Muertes / lesiones de dos (2) o más persona, hasta Gs 110.000.000
 Daños a bienes de terceros Sub Total RC Gs. hasta Gs 50.000.000
 Responsabilidad Civil Internacional (Carta Verde) por un (1) año.

· **Accidentes personales para los ocupantes, por persona (incluido el chofer) por:**

Muerte o incapacidad total y permanente, hasta Gs 45.000.000
 Gastos de asistencia médica, hasta Gs. Gs 15.000.000

COBERTURA DE ASISTENCIA VIAL.

· **Acople de Batería.**

Hasta dos (2) eventos durante la vigencia de la póliza.

· **Reposición de Combustible.**

Hasta dos (2) eventos durante la vigencia de la póliza.
 Combustible a cargo del asegurado.

· **Cambio de Neumático.**

Hasta dos (2) evento durante la vigencia de la póliza.

· **Cerrajería Vial**

Hasta dos (2) evento durante la vigencia de la póliza.

· **Remolque de Vehículos por Desperfectos Mecánicos.**

Para vehículos hasta 3.500 kg. por desperfectos mecánicos. la Compañía proporcionará y cubrirá el costo de dos (2) servicios de grúa, hasta 150 km., durante la vigencia de la póliza.
 Cobertura en los países de Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay y Chile en caso de Desperfectos Mecánicos hasta un máximo de 200 km, hasta 1 (un) evento por vigencia de póliza.

· **Remolque de Vehículos en casos de Accidente o Choque.**

Ilimitado dentro del territorio nacional.
 Cobertura en los países de Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay y Chile en caso de Accidente o Choque hasta un máximo de 600 km, hasta un máximo de 1(un) evento durante la vigencia de la póliza.

Validez de la oferta 10 días. -

Muy importante: La presente cotización no implica aceptación del riesgo, ni el otorgamiento de cobertura alguna por parte de El Comercio Paraguay S.A.; y la emisión de la póliza estará condicionada a la presentación de garantías suficientes a satisfacción del Dpto. Técnico Comercial.

Nota: El contratante asume la carga de aportar los datos y documentos que le serán requeridos por la Aseguradora en virtud de lo establecido por las normas vigentes en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, en caso de que a la luz del análisis de dichas documentaciones no se cumpliera con los parámetros y requisitos establecidos en la Resolución N° 071/19 de la SEPRELAD y la ley N°1015/97 y la ley N°6497/2019 "Qué modifica disposiciones de la Ley N°1015/97" Qué previene y reprime los actos ilícitos destinados a la Legitimación de dinero o bienes" y "su modificatoria a la Ley N° 3783/2009", la Aseguradora dará cumplimiento a lo previsto en las resoluciones vigentes en la materia, y no podrá continuar con los procesos de suscripción correspondientes. Quedamos a sus gratas órdenes para consultas que consideren necesarias, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente.

El Comercio Paraguay S.A.



**EL COMERCIO
PARAGUAYO**
Compañía de Seguros



Asunción, 01 de Agosto de 2025.-

Señor/a;

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de presentarles nuestra cotización de seguro, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION: Automóvil.
VIGENCIA: 1 año inicio a confirmar.
COSTO DEL SEGURO: Gs 800.000
FORMA DE PAGO: 12 cuotas. -
CONTADO, 10% DE DESCUENTO: Gs 8.640.000
Uso: Particular

MARCA/MODELO	AÑO	SUMA ASEGURADA	PREMIO
NISSAN FRONTIER- HFE640	2019	Gs 238.000.000	Gs 9.600.000

COBERTURAS:

· **Casco y maquinaria:**

§ Accidente hasta el 100%
§ Incendio hasta el 100%
§ Robo / Hurto total hasta el 100%

· **Beneficios:**

Servicios de asistencias viales
Carta verde / Cobertura Internacional
Robo de Auxilio Gs 3.000.000
Robo de Radio Gs 3.000.000
Cobertura por granizada
Sin Franquicia.-

· **Responsabilidad Civil por:**

Muerte / lesión de una (1) persona, hasta Gs 55.000.000
Muertes / lesiones de dos (2) o más persona, hasta Gs 110.000.000
Daños a bienes de terceros Sub Total RC Gs. hasta Gs 50.000.000
Responsabilidad Civil Internacional (Carta Verde) por un (1) año.

· **Accidentes personales para los ocupantes, por persona (incluido el chofer) por:**

Muerte o incapacidad total y permanente, hasta Gs 45.000.000
Gastos de asistencia médica, hasta Gs. Gs 15.000.000

COBERTURA DE ASISTENCIA VIAL.

· **Acople de Batería.**

Hasta dos (2) eventos durante la vigencia de la póliza.

· **Reposición de Combustible.**

Hasta dos (2) eventos durante la vigencia de la póliza.
Combustible a cargo del asegurado.

· **Cambio de Neumático.**

Hasta dos (2) evento durante la vigencia de la póliza.

· **Cerrajería Vial**

Hasta dos (2) evento durante la vigencia de la póliza.

· **Remolque de Vehículos por Desperfectos Mecánicos.**

Para vehículos hasta 3.500 kg. por desperfectos mecánicos. la Compañía proporcionará y cubrirá el costo de dos (2) servicios de grúa, hasta 150 km., durante la vigencia de la póliza.
Cobertura en los países de Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay y Chile en caso de Desperfectos Mecánicos hasta un máximo de 200 km, hasta 1 (un) evento por vigencia de póliza.

· **Remolque de Vehículos en casos de Accidente o Choque.**

Ilimitado dentro del territorio nacional.
Cobertura en los países de Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay y Chile en caso de Accidente o Choque hasta un máximo de 600 km, hasta un máximo de 1(un) evento durante la vigencia de la póliza.

Validez de la oferta 10 días. -

Muy importante: La presente cotización no implica aceptación del riesgo, ni el otorgamiento de cobertura alguna por parte de El Comercio Paraguay S.A.; y la emisión de la póliza estará condicionada a la presentación de garantías suficientes a satisfacción del Dpto. Técnico Comercial.

Nota: El contratante asume la carga de aportar los datos y documentos que le serán requeridos por la Aseguradora en virtud de lo establecido por las normas vigentes en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, en caso de que a la luz del análisis de dichas documentaciones no se cumpliera con los parámetros y requisitos establecidos en la Resolución N° 071/19 de la SEPRELAD y la ley N°1015/97 y la ley N°6497/2019 "Qué modifica disposiciones de la Ley N°1015/97" Qué previene y reprime los actos ilícitos destinados a la Legitimación de dinero o bienes" y "su modificatoria a la Ley N° 3783/2009", la Aseguradora dará cumplimiento a lo previsto en las resoluciones vigentes en la materia, y no podrá continuar con los procesos de suscripción correspondientes. Quedamos a sus gratas órdenes para consultas que consideren necesarias, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente.

El Comercio Paraguay S.A.



Asunción, 01 de Agosto de 2025.-

Señor/a;

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de presentarles nuestra cotización de seguro, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION: Automóvil.
VIGENCIA: 1 año inicio a confirmar.
COSTO DEL SEGURO: Gs 350.000
FORMA DE PAGO: 12 cuotas. -
CONTADO, 10% DE DESCUENTO: Gs 3.780.000
Uso: Particular

MARCA/MODELO	AÑO	SUMA ASEGURADA	PREMIO
KIA RIO - AACD216	2019	Gs 70.000.000	Gs 4.200.000

COBERTURAS:

· **Casco y maquinaria:**

- § Accidente hasta el 100%
- § Incendio hasta el 100%
- § Robo / Hurto total hasta el 100%

· **Beneficios:**

Servicios de asistencias viales
 Carta verde / Cobertura Internacional
 Robo de Auxilio Gs 3.000.000
 Robo de Radio Gs 3.000.000
 Cobertura por granizada
 Sin Franquicia.-

· **Responsabilidad Civil por:**

Muerte / lesión de una (1) persona, hasta Gs 55.000.000
 Muertes / lesiones de dos (2) o más persona, hasta Gs 110.000.000
 Daños a bienes de terceros Sub Total RC Gs. hasta Gs 50.000.000
 Responsabilidad Civil Internacional (Carta Verde) por un (1) año.

· **Accidentes personales para los ocupantes, por persona (incluido el chofer) por:**

Muerte o incapacidad total y permanente, hasta Gs 45.000.000
 Gastos de asistencia médica, hasta Gs. Gs 15.000.000

COBERTURA DE ASISTENCIA VIAL.

· **Acople de Batería.**

Hasta dos (2) eventos durante la vigencia de la póliza.

· **Reposición de Combustible.**

Hasta dos (2) eventos durante la vigencia de la póliza.
 Combustible a cargo del asegurado.

· **Cambio de Neumático.**

Hasta dos (2) evento durante la vigencia de la póliza.

· **Cerrajería Vial**

Hasta dos (2) evento durante la vigencia de la póliza.

· **Remolque de Vehículos por Desperfectos Mecánicos.**

Para vehículos hasta 3.500 kg. por desperfectos mecánicos. la Compañía proporcionará y cubrirá el costo de dos (2) servicios de grúa, hasta 150 km., durante la vigencia de la póliza.
 Cobertura en los países de Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay y Chile en caso de Desperfectos Mecánicos hasta un máximo de 200 km, hasta 1 (un) evento por vigencia de póliza.

· **Remolque de Vehículos en casos de Accidente o Choque.**

Ilimitado dentro del territorio nacional.
 Cobertura en los países de Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay y Chile en caso de Accidente o Choque hasta un máximo de 600 km, hasta un máximo de 1(un) evento durante la vigencia de la póliza.

Validez de la oferta 10 días. -

Muy importante: La presente cotización no implica aceptación del riesgo, ni el otorgamiento de cobertura alguna por parte de El Comercio Paraguay S.A.; y la emisión de la póliza estará condicionada a la presentación de garantías suficientes a satisfacción del Dpto. Técnico Comercial.

Nota: El contratante asume la carga de aportar los datos y documentos que le serán requeridos por la Aseguradora en virtud de lo establecido por las normas vigentes en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, en caso de que a la luz del análisis de dichas documentaciones no se cumpliera con los parámetros y requisitos establecidos en la Resolución N° 071/19 de la SEPRELAD y la ley N°1015/97 y la ley N°6497/2019 "Qué modifica disposiciones de la Ley N°1015/97" Qué previene y reprime los actos ilícitos destinados a la Legitimación de dinero o bienes" y "su modificatoria a la Ley N° 3783/2009", la Aseguradora dará cumplimiento a lo previsto en las resoluciones vigentes en la materia, y no podrá continuar con los procesos de suscripción correspondientes. Quedamos a sus gratas órdenes para consultas que consideren necesarias, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente.



Asunción, 01 de Agosto de 2025.-

Señor/a;

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de presentarles nuestra cotización de seguro, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION: Automóvil.
VIGENCIA: 1 año inicio a confirmar.
COSTO DEL SEGURO: Gs 350.000
FORMA DE PAGO: 12 cuotas. -
CONTADO, 10% DE DESCUENTO: Gs 3.780.000
Uso: Particular

MARCA/MODELO	AÑO	SUMA ASEGURADA	PREMIO
KIA RIO - AACD065	2019	Gs 70.000.000	Gs 4.200.000

COBERTURAS:

· **Casco y maquinaria:**

- § Accidente hasta el 100%
- § Incendio hasta el 100%
- § Robo / Hurto total hasta el 100%

· **Beneficios:**

Servicios de asistencias viales
 Carta verde / Cobertura Internacional
 Robo de Auxilio Gs 3.000.000
 Robo de Radio Gs 3.000.000
 Cobertura por granizada
 Sin Franquicia.-

· **Responsabilidad Civil por:**

Muerte / lesión de una (1) persona, hasta Gs 55.000.000
 Muertes / lesiones de dos (2) o más persona, hasta Gs 110.000.000
 Daños a bienes de terceros Sub Total RC Gs. hasta Gs 50.000.000
 Responsabilidad Civil Internacional (Carta Verde) por un (1) año.

· **Accidentes personales para los ocupantes, por persona (incluido el chofer) por:**

Muerte o incapacidad total y permanente, hasta Gs 45.000.000
 Gastos de asistencia médica, hasta Gs. Gs 15.000.000

COBERTURA DE ASISTENCIA VIAL.

· **Acople de Batería.**

Hasta dos (2) eventos durante la vigencia de la póliza.

· **Reposición de Combustible.**

Hasta dos (2) eventos durante la vigencia de la póliza.
 Combustible a cargo del asegurado.

· **Cambio de Neumático.**

Hasta dos (2) evento durante la vigencia de la póliza.

· **Cerrajería Vial**

Hasta dos (2) evento durante la vigencia de la póliza.

· **Remolque de Vehículos por Desperfectos Mecánicos.**

Para vehículos hasta 3.500 kg. por desperfectos mecánicos. la Compañía proporcionará y cubrirá el costo de dos (2) servicios de grúa, hasta 150 km., durante la vigencia de la póliza.
 Cobertura en los países de Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay y Chile en caso de Desperfectos Mecánicos hasta un máximo de 200 km, hasta 1 (un) evento por vigencia de póliza.

· **Remolque de Vehículos en casos de Accidente o Choque.**

Ilimitado dentro del territorio nacional.
 Cobertura en los países de Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay y Chile en caso de Accidente o Choque hasta un máximo de 600 km, hasta un máximo de 1(un) evento durante la vigencia de la póliza.

Validez de la oferta 10 días. -

Muy importante: La presente cotización no implica aceptación del riesgo, ni el otorgamiento de cobertura alguna por parte de El Comercio Paraguay S.A.; y la emisión de la póliza estará condicionada a la presentación de garantías suficientes a satisfacción del Dpto. Técnico Comercial.

Nota: El contratante asume la carga de aportar los datos y documentos que le serán requeridos por la Aseguradora en virtud de lo establecido por las normas vigentes en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, en caso de que a la luz del análisis de dichas documentaciones no se cumpliera con los parámetros y requisitos establecidos en la Resolución N° 071/19 de la SEPRELAD y la ley N°1015/97 y la ley N°6497/2019 "Qué modifica disposiciones de la Ley N°1015/97" Qué previene y reprime los actos ilícitos destinados a la Legitimación de dinero o bienes" y "su modificatoria a la Ley N° 3783/2009", la Aseguradora dará cumplimiento a lo previsto en las resoluciones vigentes en la materia, y no podrá continuar con los procesos de suscripción correspondientes. Quedamos a sus gratas órdenes para consultas que consideren necesarias, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente.



**EL COMERCIO
PARAGUAYO**
Compañía de Seguros



Asunción, 01 de Agosto de 2025.-

Señor/a;

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de presentarles nuestra cotización de seguro, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION: Automóvil.
VIGENCIA: 1 año inicio a confirmar.
COSTO DEL SEGURO: Gs 800.000
FORMA DE PAGO: 12 cuotas. -
CONTADO, 10% DE DESCUENTO: Gs 8.640.000
Uso: Particular

MARCA/MODELO	AÑO	SUMA ASEGURADA	PREMIO
KIA SORENTO - AACD426	2019	Gs 239.000.000	Gs 9.600.000

COBERTURAS:

· **Casco y maquinaria:**

§ Accidente hasta el 100%
§ Incendio hasta el 100%
§ Robo / Hurto total hasta el 100%

· **Beneficios:**

Servicios de asistencias viales
Carta verde / Cobertura Internacional
Robo de Auxilio Gs 3.000.000
Robo de Radio Gs 3.000.000
Cobertura por granizada
Sin Franquicia.-

· **Responsabilidad Civil por:**

Muerte / lesión de una (1) persona, hasta Gs 55.000.000
Muertes / lesiones de dos (2) o más persona, hasta Gs 110.000.000
Daños a bienes de terceros Sub Total RC Gs. hasta Gs 50.000.000
Responsabilidad Civil Internacional (Carta Verde) por un (1) año.

· **Accidentes personales para los ocupantes, por persona (incluido el chofer) por:**

Muerte o incapacidad total y permanente, hasta Gs 45.000.000
Gastos de asistencia médica, hasta Gs. Gs 15.000.000

COBERTURA DE ASISTENCIA VIAL.

· **Acople de Batería.**

Hasta dos (2) eventos durante la vigencia de la póliza.

· **Reposición de Combustible.**

Hasta dos (2) eventos durante la vigencia de la póliza.
Combustible a cargo del asegurado.

· **Cambio de Neumático.**

Hasta dos (2) evento durante la vigencia de la póliza.

· **Cerrajería Vial**

Hasta dos (2) evento durante la vigencia de la póliza.

· **Remolque de Vehículos por Desperfectos Mecánicos.**

Para vehículos hasta 3.500 kg. por desperfectos mecánicos. la Compañía proporcionará y cubrirá el costo de dos (2) servicios de grúa, hasta 150 km., durante la vigencia de la póliza.
Cobertura en los países de Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay y Chile en caso de Desperfectos Mecánicos hasta un máximo de 200 km, hasta 1 (un) evento por vigencia de póliza.

· **Remolque de Vehículos en casos de Accidente o Choque.**

Ilimitado dentro del territorio nacional.

Cobertura en los países de Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay y Chile en caso de Accidente o Choque hasta un máximo de 600 km, hasta un máximo de 1(un) evento durante la vigencia de la póliza.

Validez de la oferta 10 días. -

Muy importante: La presente cotización no implica aceptación del riesgo, ni el otorgamiento de cobertura alguna por parte de El Comercio Paraguay S.A.; y la emisión de la póliza estará condicionada a la presentación de garantías suficientes a satisfacción del Dpto. Técnico Comercial.

Nota: El contratante asume la carga de aportar los datos y documentos que le serán requeridos por la Aseguradora en virtud de lo establecido por las normas vigentes en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, en caso de que a la luz del análisis de dichas documentaciones no se cumpliera con los parámetros y requisitos establecidos en la Resolución N° 071/19 de la SEPRELAD y la ley N°1015/97 y la ley N°6497/2019 "Qué modifica disposiciones de la Ley N°1015/97" Qué previene y reprime los actos ilícitos destinados a la Legitimación de dinero o bienes" y "su modificatoria a la Ley N° 3783/2009", la Aseguradora dará cumplimiento a lo previsto en las resoluciones vigentes en la materia, y no podrá continuar con los procesos de suscripción correspondientes. Quedamos a sus gratas órdenes para consultas que consideren necesarias, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente.

El Comercio Paraguay S.A.

Re: SOLICITAR PRESUPUESTO - PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

From: Ramiro Galarza Retamozo <ramiro.galarza@uenoseguros.com.py >

jue., ago. 14, 2025 09:40 AM

Subject: Re: SOLICITAR PRESUPUESTO - PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES**To:** Dirección Administrativa <administrativa@defensoriadelpueblo.gov.py >

Attachments:

📎 COTIZACION REFERENCIAL-Vehículos institucionales de la Defensoría del Pueblo.xlsx

Buen día Mauricio, ¿cómo estás?
Adjunto cotizacion solicitada.
Saludos.



El mar, 12 ago 2025 a las 10:38, Dirección Administrativa (<administrativa@defensoriadelpueblo.gov.py>)
escribió:

Buenos días.

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quién corresponda, a fin de solicitar presupuesto para la contratación de pólizas de seguro destinadas a los vehículos institucionales de la Defensoría del Pueblo. Se adjunta al presente las especificaciones técnicas y los datos de los vehículos.

Sin otro particular.

Atte.

Mauricio Rolón

Dirección Administrativa

Defensoría del Pueblo

ENTIDAD		Defensoría de	
REFERENCIA		Vehículos institucionales de I	
N°	MARCA/MODELO	AÑO	CHAPA
1	Hyundai New Tucson	Ø 2,016	HAE990
2	Nissan Frontier	Ø 2,019	HFE640
3	Kia Rio	Ø 2,020	AACD216
4	Kia Rio	Ø 2,020	AACD065
5	Kia Sorento	Ø 2,020	AACD216
COSTO TOTAL ANUAL			

I Pueblo

a Defensoría del Pueblo

CAPITAL	COSTO
Ø 126,000,000	Ø 6,300,000
Ø 238,000,000	Ø 11,900,000
Ø 119,000,000	Ø 5,950,000
Ø 119,000,000	Ø 5,950,000
Ø 239,000,000	Ø 11,950,000
	Ø 42,050,000



Contrato UOC N° 05/2023

Entre la **Defensoría del Pueblo**, domiciliada en Avda. Ygatimi N° 705 esq. Juan E. O'Leary de la Ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Defensor del Pueblo, Abg. Mag. Rafael Luis Ávila Macke**, con **Cédula de Identidad N° 655.373**, denominada en adelante la **Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma **UENO SEGUROS S.A.**, con RUC: 80004049-0, domiciliada en la Av. Santa Teresa N° 1827 c/ Aviadores del Chaco, Torre 1, Piso 1, Paseo La Galería, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Franklin Gerardo Boccia Silvera**, con **Cédula de Identidad N° 1.609.225**, en su carácter de **Presidente**, y el **Sr. Eduardo Javier Gross Brown Costa**, con **Cédula de Identidad N° 439.189**, en su carácter de **Vicepresidente**, denominada en adelante el **Proveedor**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Provisión de Pólizas de Seguro para los vehículos de la Defensoría del Pueblo", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la provisión de pólizas de seguro para los vehículos de la Defensoría del Pueblo, individualizadas como: Hyundai New Tucson 2.016, Nissan Frontier 2.019, Kia Rio 2.020, Kia Rio 2.020 y Kia Sorento 2.020, detallados en el pliego de bases y condiciones, así como en la cláusula 6 del presente contrato.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Los convenios modificatorios que surgieren durante la ejecución del contrato.

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434.524

5. Procedimiento de Contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA (CD) SBE N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO", CON ID N° 434.524.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D.P. D.G.A.F. N° 510/2023.

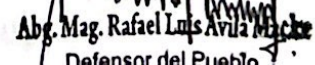
VISIÓN: "RECONOCIMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO POR SU EFECTIVA LABOR EN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ygatimi y Ayolas
446.147


Franklin Boccia
Presidente
Ueno Seguros S.A.

Telefax: (021)

Pág. 1


Abg. Mag. Rafael Luis Ávila Macke
Defensor del Pueblo



DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

MISIÓN: "REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS"

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

								UENO seguros - RUC N° 80004049-0	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehiculos - HYUNDAI TUCSON	Unidad	N/A	Py	UNIDAD	1	4.410.000	4.410.000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos - NISSAN FRONTIER	Unidad	N/A	Py	UNIDAD	1	8.330.000	8.330.000
3	84131503-001	Seguro de vehiculos - KIA RIO (CHAPA AACD 216)	Unidad	N/A	Py	UNIDAD	1	4.165.000	4.165.000
4	84131503-001	Seguro de vehiculos - KIA RIO (CHAPA AACD 065)	Unidad	N/A	Py	UNIDAD	1	4.165.000	4.165.000
5	84131503-001	Seguro de vehiculos - KIA SORENTO 2020	Unidad	N/A	Py	UNIDAD	1	8.365.000	8.365.000
Precio Total									29.435.000

El Monto del presente contrato asciende a **Gs. 29.435.000** (Guaraníes veintinueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil), incluidos todos los impuestos, tributos y gravámenes que correspondieren. -

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el Cumplimiento Total de Obligaciones.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

9. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

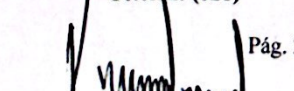
VISIÓN: "RECONOCIMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO POR SU EFECTIVA LABOR EN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ygatimi y Ayolas
446.147

 Franklin Boccla
Presidente
Ueno Seguros S.A.

Telefax: (021)

Pág. 2


Abg. Mag. Rafael Luis Avila Hacke
Defensor del Pueblo



11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 del mes de noviembre del 2023.



Franklin Boccia
Presidente
UENO seguros S.A.

Sr. Franklin Gerardo Boccia Silvera - Eduardo Gross Brown
UENO seguros
RUC N° 80004049-0

Abg. Mag. Rafael Luis Avila Macke
Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo